

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GRAL. D. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES
— 1785 FEBRERO 1985 —

Año LXXVI	Salta, 3 de Abril de 1985	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 17 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 272324

Nº. 12.190

Tirada de 600 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Sr. RODOLFO ANICETO
FERNANDEZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490
TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores suscriptores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 106 del 31-1-85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	\$a 600,—	\$a 3,—
Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	\$a 1.200,—	\$a 3,—
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 2.000,—	\$a 3,—
Avisos Comerciales	\$a 2.000,—	\$a 3,—
Avisos Administrativos	\$a 1.200,—	\$a 3,—
Edictos de Mina	\$a 1.350,—	\$a 3,—
Edictos de Concesión de Agua Pública	\$a 1.350,—	\$a 3,—
Edictos Judiciales	\$a 500,—	\$a 3,—
Posesión Veinteñal	\$a 1.400,—	\$a 3,—
Edictos Sucesorios	\$a 700,—	\$a 3,—
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 1.000,—	\$a 3,—
Remates Varios	\$a 900,—	\$a 3,—
Balances		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	\$a 4.500,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	\$a 7.500,—	
Más un adicional de	\$a 3.500,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$a 5.000,—
Semestral	\$a 3.000,—
Trimestral	\$a 2.000,—
Mensual	\$a 1.600,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$a 60,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 150,—
Atrasado, más de un año	\$a 300,—
Separata	\$a 500,—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, \$, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.G. Nº 526 del 25-3-85	— Amplía el art. 2º del decreto Nº 616/84, mediante el cual se fija la dependencia de los establecimientos educativos de los distintos niveles y modalidades	1.007
M.G. Nº 527 del 25-3-85	— Designa Juez de Paz Titular de la localidad de Santa Victoria Oeste	1.007
M.G. Nº 530 del 25-3-85	— Agradece al Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, España, por la distinción con que honrara a la ciudad de Salta	1.007
M.B.S. Nº 534 del 25-3-85	— Declara de interés provincial a las IX Jornadas Nacionales de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Primeras del Norte Argentino	1.008
S.G.G. Nº 536 del 25-3-85	— Pone interinamente a cargo del Poder Ejecutivo de la Provincia al señor Vicegobernador	1.008

	Pág.
M.E. Nº 537 del 26-3-85 — Acepta el compromiso ofrecido por la empresa Aglomerado Salta S.A., efectuado en fecha 17-1-85	1.008
M.G. Nº 538 del 26-3-85 — Adhiere el Gobierno de la Provincia al duelo provocado por el fallecimiento de Monseñor Carlos Mariano Pérez ..	1.009
S.G.G. Nº 542 del 27-3-85 — Autoriza a la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico a inscribir para el curso Piloto Comercial con Habilitación de vuelo por instrumentos	1.009

DECRETOS SINTETIZADOS

M.B.S. Nº 524 del 25-3-85 — Aprueba la licitación pública Nº 4/85 del Departamento de Compras, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social	1.010
M.B.S. Nº 525 del 25-3-85 — Aprueba la licitación pública Nº 5/85 del Departamento de Compras, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social	1.010
M.G. Nº 528 del 25-3-85 — Prorroga la afectación al Régimen de Trabajo con dedicación adicional a profesional de la Secretaría de Estado de Municipalidades	1.010
M.G. Nº 529 del 25-3-85 — Designa a personal temporario en el Profesorado para la Enseñanza Primaria con Orientación Rural de Hipólito Yrigoyen	1.011
M.G. Nº 531 del 25-3-85 — Autoriza liquidación de gastos por los actos de inauguración de un busto del General Güemes, en Madrid (España)	1.011
M.B.S. Nº 532 del 25-3-85 — Aprueba el convenio suscripto entre la Dirección General de Deportes y Recreación y el Centro Juventud Antoniana	1.011
M.B.S. Nº 533 del 25-3-85 — Otorga retribución adicional compensatoria a personal dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad	1.011
S.G.G. Nº 535 del 25-3-85 — Da por vencidos y caducos los contratos celebrados con los señores César Hugo Palma y Milagro Juárez	1.011
M.E. Nº 540 del 27-3-85 — Designa a personal jornalizado transitorio, en la Administración General de Aguas de Salta	1.011
S.G.G. Nº 541 del 27-3-85 — Aprueba la Disposición Interna Nº 05/85, de la Secretaría de Estado de Casa de Salta	1.011

RESOLUCIONES

S.G.G. Nº 126-D del 26-3-85 — Da de baja a profesores de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico	1.011
--	-------

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 124-D del 26-3-85 — Acepta renuncia de empleada del Instituto Hogar de Ancianos "Santa Ana"	1.012
M.B.S. Nº 125-D del 26-3-85 — Autoriza a convocar a licitación pública, al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración	1.012

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 56037 — Hospital San Vicente de Paúl, Orán, Lic. Nº 5/85	1.012
Nº 56035 — Hospital San Vicente de Paúl, Lic. Nº 2/85	1.013
Nº 56011 — Dirección Hospital San Bernardo, Lic. Nº 2/85	1.013
Nº 56010 — Hospital Zonal Norte San Vicente de Paúl, Lic. Nº 4/85	1.013
Nº 56009 — Hospital Zonal Norte San Vicente de Paúl, Lic. Nº 8/85	1.013
Nº 56008 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 7/85	1.013
Nº 56007 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 8/85	1.013
Nº 56006 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 006/85	1.014
Nº 55961 — Servicio Nacional de Sanidad Animal, Lic. Nº 49/85	1.014

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 56028 — Velarde Cristin, Expte. Nº 1.150/85	1.014
Nº 56021 — Zilli Rogelio Ludovico, Expte. Nº A-54.925/84	1.014
Nº 56017 — Ricardo Enrique Acevedo, Expte. Nº A-58.920/85	1.014
Nº 56016 — Isasmendi, Clara Elisa Victoria Solá Torino de, Expte. Nº A-58.803/85	1.014
Nº 56003 — María Lina Aparicio de Ríos Rojas, Expte. Nº A-58.793/85	1.014

	Pág.
Nº 56002 — Panades Sendra de Barros, Josefa, Expte. Nº A-58.033/84	1.015
Nº 55985 — Espin, Dora, Expte. Nº A-47.340/84	1.015

REMATES JUDICIALES

Nº 56033 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº 2-A-51.636/84	1.015
Nº 56032 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº 1-A-48.007/83	1.015
Nº 56024 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº A-42.685/83	1.015
Nº 56023 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Expte. Nº 1.175/84	1.015
Nº 56022 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº A-48.019/83	1.016
Nº 56013 — Por Alfredo J. Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-57.646/84	1.016
Nº 56031 — Por Horacio J. Barbarán, Juicio: Expte. Nº A-55.986/84	1.016
Nº 56005 — Por Alfredo J. Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-57.273/84	1.016

POSESION VEINTENAL

Nº 55997 — Valdez Villagrán, Francisco, Expte. Nº A-54.674/84	1.016
---	-------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 56001 — Strizich Construcciones Soc. de Hecho, Expte. Nº 1-A-06678/80	1.017
--	-------

CONCURSO CIVIL

Nº 56030 — Cantero Juan, Expte. Nº 32.934/65	1.017
--	-------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 55980 — Pojasi, Ubaldo Alejandro, Expte. Nº 58.532/85	1.017
--	-------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 56029 — Mercedes Bejarano, Expte. Nº A-52.956/84	1.017
Nº 56015 — Inés Clara Romero de González, Expte. Nº 11.829/84	1.017
Nº 56014 — Mario José A. Ferreti, Expte. Nº A-42.329/83	1.017
Nº 55994 — Tomás Arturo Acosta y otros, Expte. Nº A-52.636/84	1.017

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Nº 56025 — Da. Ne. Amoblamiento S.R.L.	1.018
---	-------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 56027 — Banco Noar Cooperativo Ltda.	1.018
Nº 55984 — Parque S. A., para el día 19-4-85	1.018

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 56034 — Club Deportivo y Social Rivadavia, Cafayate, para el día 14-4-85	1.019
Nº 56026 — Federación de Mutuales de la Provincia de Salta, para el día 3-5-85	1.019
Nº 55992 — Centro Policial de SS.MM. Sargento Suárez, para el día 27-4-85	1.019

RECAUDACION

Nº 56036 — Del día 1º-4-85	1.019
----------------------------------	-------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 25 de marzo de 1985

DECRETO Nº 526

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Educación y Cultura
Expediente Nº 46-586/85.

VISTO el Decreto Nº 616/84, mediante el cual se fija la dependencia de los establecimientos educativos de los distintos niveles y modalidades; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario ampliar el citado decreto en el sentido de establecer que únicamente dependerán de la Dirección General de Enseñanza Superior aquellos niveles primarios y medios, cuando sean Departamentos de Aplicación de las carreras de los Profesorados.

Que atento a que el Bachillerato con Orientación Docente de Tartagal, por ser un secundario que no constituye un Departamento de Aplicación, corresponde pase a depender de la Dirección General de Enseñanza Media;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Ampliase el art. 2º del Decreto Nº 616/84 dejándose establecido que dependerán de Dirección General de Enseñanza Superior aquellos establecimientos de niveles primarios y medios únicamente cuando sean Departamentos de Aplicación de las carreras de los Profesorados.

Art. 2º — Establécese que a partir del presente período lectivo, el Bachillerato con Orientación Docente de Tartagal dependerá de la Dirección General de Enseñanza Media.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por la señorita Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Solís.

Salta, 25 de marzo de 1985

DECRETO Nº 527

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el Expediente Nº 41-25.149, donde el señor Presidente de la Comisión Municipal de Santa Victoria Oeste, a propuesta del H. Concejo Deliberante de esa comuna, eleva terna de candidatos para cubrir el cargo de Juez de Paz Titular; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido responde a que dicho cargo se encuentra actualmente vacante, estando cubierta únicamente la suplencia del Juzgado de Paz por

el señor Simón Vargas, quien se encuentra en período legal de funciones;

Por ello y conforme a las disposiciones del artículo 165 de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Designase al señor Juan Carlos Salas, M.I. Nº 8.166.756, en el cargo de Juez de Paz Titular de la localidad de Santa Victoria Oeste, departamento de Santa Victoria, por el período legal de dos (2) años y de conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Constitución Provincial.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Dávalos - Gómez.

Salta, 25 de marzo de 1985

DECRETO Nº 530

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Educación y Cultura

Expediente Nº 47-1542/85.

VISTO la presentación efectuada por el Vice-Cónsul Honorario de España Dn. José A. Lastra González, en donde hace saber la asignación del nombre "Plaza de la Ciudad de Salta" de un paseo de la Ciudad de Madrid - España; y

CONSIDERANDO:

Que, paralelamente y ante nuevas gestiones realizadas por el señor Vice-Cónsul Honorario, el Excelentísimo Ayuntamiento de la Ciudad de Madrid ha dispuesto la construcción de un pedestal en dicha plaza, destinado a la colocación de un busto del General Martín Miguel de Güemes, en ocasión de los festejos del Bicentenario del Natalicio del Héroe Gaucho;

Que, con motivo de culminar el día 17 de junio del corriente año los actos del Bicentenario, se ha considerado oportuno establecer una fecha anterior para la inauguración del busto aludido, fijándose el día 25 de abril como la más adecuada;

Que, asimismo y en mérito a la distinción con que fuera honrada nuestra ciudad por el Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, resulta procedente la emisión de un acto administrativo de agradecimiento, en estas circunstancias;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Agradécese al Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid - España por la distinción con que honrara a nuestra ciudad por la designación con el nombre "Plaza de la Ciudad de Salta" de un paseo público de esa Capital y por la construcción de un pedestal para el em-

plazamiento de un busto del General Martín Miguel de Güemes.

Art. 2º — Por intermedio del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación remítase copia del presente decreto al Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid informando a la vez del propósito de inaugurar el busto aludido el día 25 de abril del corriente año.

Art. 3º — Comisionase a la Secretaria de Estado de Educación y Cultura, Presidente del Comité Ejecutivo del Bicentenario del Nacimiento del General Güemes, Profesora Juana Solís, para que en nombre y representación del Gobierno de la Provincia, concurra a los actos de inauguración consignados en el artículo anterior.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Dávalos.

Salta, 25 de marzo de 1985

DECRETO Nº 534

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el Expediente Nº 40.621/84 - código 01, por el cual se solicita se declare de interés provincial a las IX Jornadas Nacionales de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Primeras del Norte Argentino, a llevarse a cabo desde el 1 y hasta el 4 de mayo de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que la petición de la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social es procedente. Los temas a tratar, serán de interés provincial especialmente por la oportunidad en que se desarrollarán estas jornadas, en razón de que el Gobierno Provincial ha decidido la necesidad de la reforma de la Constitución de la Provincia y precisamente el análisis se referirá a la posibilidad de incluir en las Declaraciones, Derechos y Garantías, principios de naturaleza social en el ámbito laboral o de la seguridad social. Las conclusiones a que se arribarán serán de indudable utilidad y valor para los constituyentes.

También es conocido que en reciente oportunidad, mediante la ley Nº 6291 nuestra Provincia retomó el Poder de Policía Laboral, creando la Dirección Provincial del Trabajo, por lo que es propicio su tratamiento por las ponencias y debates que profesionales de nuestro medio, nacionales e internacionales, efectuarán.

A todo esto se debe agregar la participación de las más altas autoridades del Ministerio del Trabajo de la Nación y funcionarios de otras áreas conexas como lo hicieron en oportunidades anteriores.

La jerarquía científica de este encuentro significará también para la Provincia un hecho cultural que incentivará la investigación y participación de profesionales de nuestro medio además, seguro está, de todos los funcionarios del Poder Judicial, en especial los del fuero laboral y organismos relacionados a la seguridad social, como

la Caja de Previsión Social, Instituto Provincial de Seguros, Banco de Préstamos y Asistencia Social y otros.

Asimismo no debe descartarse la importancia en el aspecto de la promoción turística provincial, ya que como la cantidad estimada de participantes, cercanos al millar, como la calidad personal de los mismos, garantiza que se convertirán en difusores de las bondades de nuestra Provincia.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial a las IX Jornadas Nacionales de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Primeras del Norte Argentino, que se llevarán a cabo en esta ciudad, desde el 1º y hasta el 4 de mayo del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Balut - Saravia - Dávalos.

Salta, 25 de marzo de 1985

DECRETO Nº 536

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe a la Capital Federal, a partir del día 25 de marzo del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Poder Ejecutivo de la Provincia, al señor Vice-Gobernador de la misma, Dr. Jaime Hernán Figueroa, a partir del día 25 de marzo del año en curso, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Dávalos.

Salta, 26 de marzo de 1985

DECRETO Nº 537

Ministerio de Economía

Expediente Nº 25-002743/85.

VISTO la presentación de la empresa Aglomerado Salta S.A., efectuada con fecha 17 de enero de 1985, la que corre agregada a fs. 454 del expediente Código 25 número 002743, mediante la cual se compromete a suspender la captación de nuevas operaciones de desgravación, a partir de la fecha anteriormente mencionada y hasta tanto acredite las actuaciones para la obtención

de créditos por parte de entes financieros, para ejecución de su proyecto industrial; y,

CONSIDERANDO:

Que no media inconveniente alguno por parte de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, Autoridad de Aplicación de la ley 6.025, para la aceptación de dicha propuesta, teniendo en cuenta el espíritu de lo establecido en la cláusula décimo sexta del contrato de promoción industrial firmado el 31 de mayo de 1983 y aprobado por Decreto Nº 941/83, de resolver de común acuerdo las partes, la interpretación o aplicación de dicho contrato;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase el compromiso ofrecido por la empresa Aglomerado Salta S.A., contenido en su nota de fecha 17 de enero de 1985, que corre a fs. 454 del expediente Código 25 - Nº 002743, de suspender la captación de nuevas operaciones de desgravación a partir de la fecha dicha anteriormente, y hasta tanto acredite a satisfacción de la Autoridad de Aplicación de la ley 6.025, las actuaciones para la obtención de créditos por parte de entes financieros para la ejecución de su proyecto industrial, promovido mediante Decreto Nº 941/83.

Art. 2º — Notifíquese especialmente a Secretaría de Estado de Industria y Minería, Dirección de Industria, Dirección General de Rentas y Aglomerado Salta S.A.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FIGUEROA (Int.) - Cantarero - Dávalos - Abalos.

Salta, 26 de marzo de 1985

DECRETO Nº 538

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el fallecimiento de Mons. Carlos Mariano Pérez, ocurrido el día 25 de marzo del año en curso, en la localidad de Fortín Mercedes (Pcia. de Buenos Aires); y

CONSIDERANDO:

Que el ilustre prelado desaparecido —Segundo Arzobispo de Salta— rigió los destinos de la grey católica salteña desde 1964 hasta el 31 de marzo de 1984, realizando una fecunda labor pastoral durante su permanencia al frente de la Arquidiócesis de Salta, con celo apostólico y diligente preocupación;

Que durante ese lapso, pueblo y Gobierno pudieron apreciar y valorar sus ejemplares dotes personales y la eficacia de su altísimo Ministerio;

Que su profundo interés por las actividades culturales lo impulsaron con pasión a trabajos fecundos y realizaciones felices, correspondiéndole retomar los trámites iniciales de la creación

de la Universidad Católica de Salta, cuyos cursos y edificio actual le tocara inaugurar;

Que no obstante no haber nacido en esta tierra, supo captar con exquisita sensibilidad los genuinos valores de sus tradiciones, consustanciándose con ella como un hijo preclaro y predilecto de Salta;

Que su alma de Pastor, lo llevó en forma principal a la creación de nuevas parroquias y vicarías parroquiales, a fin de proveer de una atención más eficiente a la formación del pueblo cristiano, lo que lo llevó en forma permanente a visitar hasta los más alejados y humildes rincones de su Diócesis;

Que es deber del Gobierno de la Provincia y del pueblo todo, rendir su postrer homenaje a quien como en el caso de Mons. Carlos Mariano Pérez, prestaron un altísimo servicio a la Provincia, fundado en la primacía de lo espiritual;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adhiérese el Gobierno de la Provincia, al duelo provocado por el fallecimiento de Monseñor Carlos Mariano Pérez, acurrido el día 25 de marzo del año en curso, en la localidad de Fortín Mercedes, provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — Designase al señor Secretario de Estado de Gobierno, Dr. René Alberto Gómez, para que en representación del Gobierno de la Provincia asista al sepelio de sus restos.

Art. 3º — Remítase nota de pésame con copia del presente decreto, a S.E. Rvdma., el señor Arzobispo de Salta, Mons. Moisés Julio Blanchoud.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FIGUEROA (Int.) - Fernández - Dávalos.

Salta, 27 de marzo de 1985

DECRETO Nº 542

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 31-10959/84.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, solicita la autorización respectiva para la inscripción de los titulares de la licencia Piloto Comercial de Avión o Piloto Privado de Avión en el curso Piloto Comercial con habilitación de Vuelo por Instrumentos, que dicta dicho establecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, es con el objeto de dar cumplimiento a lo exigido por la Fuerza Aérea Argentina - Comando de Regiones Aéreas, que a partir del mes de octubre de 1984, los titulares de la licencia de Piloto Comercial de Avión y Piloto Privado de Avión que deseen obtener la Habilitación de Vuelo por Instrumentos respectiva, deberán rendir las asignaturas correspondientes al

curso Piloto Comercial con Habilitación de Vuelo por Instrumentos;

Que la Dirección Provincial de Aviación Civil como Sectorial de Personal de la Gobernación han emitido los informes pertinentes;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico a inscribir a los titulares de la licencia de Piloto Comercial de Avión o Piloto Privado de Avión en el curso Piloto Comercial con Habilitación de Vuelo por Instrumentos, que dicta dicho establecimiento.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FIGUEROA (Int.) - Fernández - Dávalos.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 524 - 25-3-85 - Exptes. Nºs. 79.933/85 - código 66, 14.683/85 - código 69, 4.672/84 - código 77 y 80.140/85 - código 66.

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública Nº 4/85 convocada el 28 de enero de 1985 por el Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, para la adquisición de artículos de librería con destino a distintos servicios dependientes del citado Ministerio, la que se adjudica a las siguientes firmas:

Domingo Batule e Hijos S.A.C.I.F.I.A.: Los renglones Nºs. 2, 9 al 11, 36, 110, 44, 46, 48, 49, 51, 56, 62, 76, 80, 83, 84, 93, 94, 102, 103, 107, 111, 119, 120, 147, 156, 162, 164, 165, 166, 167, 169, 176, 178, 180, 182, 185, 187, 191 al 194, 203, 219, 222, 225, 226, 227, 229 al 234, 255, 268, 270, 279, 264, 283, 303, 337, 339, 374, 380, 382, 396, 397 y 400 por la suma de Un millón doscientos noventa mil ochocientos setenta pesos argentinos (\$a 1.290.870).

Impel S.A.: Los renglones Nºs. 133 (alternativa), 134 al 136, 168, 170 por la suma de Cuatro millones cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve pesos argentinos (\$a 4.498.659).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Cinco millones setecientos ochenta y nueve mil quinientos veintinueve pesos argentinos (\$a 5.789.529), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidades de Organización 01, 02 y 03, 19 - 1 - 2 - 3 - 4, 20 - 1 - 2 - 3 - 4 - 5, 21 - 1, 28 - 1 - 2, 29 - 1, 21, 22, 23, Finalidades varias, Funciones varias, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 6, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 525 - 25-3-85 - Expte. Nº 80.006/85 - código 66.

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública Nº 5/85 convocada el 12 de febrero del corriente año, por el Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, para la adquisición de ropería con destino a distintos servicios dependientes de dicho Ministerio, la que se adjudica a las siguientes firmas:

Segunoa S.R.L.: El renglón Nº 46 por la suma de Setenta y nueve mil seiscientos ochenta pesos argentinos (\$a 79.680).

Nallar y Cía. S.A.: Los renglones Nºs. 3, 5 al 9, 12 al 29, 32 (alternativa), 33 (alternativa), 34 (alternativa), 35 (alternativa), 36 (alternativa), 37 (alternativa), 38 (alternativa), 39 (alternativa), 40 (alternativa), 41 (alternativa), 42 (alternativa), 43 (alternativa), 44, 50 al 53, 120, 121, 123, 124, 126 al 141, 149, 158, 159, 162, 168, 177, 178, 188 al 195, 199 al 204, 209, 219, 228 al 231, por la suma de Seis millones treinta y dos mil ocho pesos argentinos (\$a 6.032.008).

Psevoznik y Asociados: Los renglones Nºs. 1, 2, 47, 48, 54, 55, 57, 62, 63, 64, 65, 66 (disminuido a 6 unidades), 67 al 77, 78 (disminuido a 1 unidad), 79 a 102, 105 al 114, 116 al 119, 125, 151, 152, 156, 160, 163, 154, 164, 166, 169, 171, 172, 179, 183, 196, 197, 205 al 208, 211 al 218, 220 y 221, por la suma de Cinco millones quinientos seis mil quinientos cuarenta pesos argentinos (\$a 5.506.540).

Alberto Nader: Los renglones Nºs. 4, 10, 30, 31, 49, 56, 58 al 61, 103, 104, 115, 122, 142 al 144, 148, 150, 153, 155, 157, 165, 176, 184, 198 y 227, por la suma de Un millón novecientos veinticuatro mil doscientos un pesos argentinos (\$a 1.924.201).

Carlos Lambert: Los renglones Nºs. 45, 180, 181, 185 al 187, 210, 222 al 226, por la suma de Doscientos un mil noventa y cuatro pesos argentinos (\$a 201.094).

Lufa S.A.: Los renglones Nºs. 147, 161, 167, 170, 173 al 175, por la suma de Ciento setenta y cuatro mil ciento sesenta y dos pesos argentinos (\$a 174.162).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Trece millones novecientos diecisiete mil seiscientos ochenta y cinco pesos argentinos (\$a 13.917.685), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidades de Organización varias, Finalidades varias, Funciones varias, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parciales varios, Ejercicio 1985.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Municipalidades - Decreto Nº 528 - 25-3-85 - Expte. Nº 53-39502/84.

Artículo 1º — Prorrógase la afectación al régimen de trabajo con dedicación adicional establecido por Decreto Nº 659/79, del Contador Carlos Alberto Cruz, Jefe del Departamento de Asistencia y Control Contable (Categoría 22 - Personal Temporario) de la Secretaría de Estado de Municipalidades, con dedicación exclusiva sesenta por ciento (60%) de sus haberes y por el término de cuatro (4) meses a partir del 1 de enero de 1985.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 04.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Decreto Nº 529 - 25-3-85 - Expte. Nº 46-289/84.

Artículo 1º — Designase como personal temporario, a partir del 1-6-84 y por el término de cinco (5) meses, a la señorita Irene Quinteros, M.I. Nº 6.346.114, para desempeñarse como personal de servicio en el Profesorado para la Enseñanza Primaria con Orientación Rural de Hipólito Yrigoyen, con una remuneración equivalente a categoría 01, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderle y con cargo a la partida específica de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 19.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Decreto Nº 531 - 25-3-85 - Expte. Nº 47-1542/85.

Artículo 1º — Por Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General, páguese a la Dirección de Administración de Secretaría de Estado de Educación y Cultura, con imputación a la partida Servicios de ese organismo y para atender los gastos de pasaje y viáticos de la Señorita Secretaria de Estado de Educación y Cultura, Prof. Juana Solís, lo siguiente:

La suma equivalente a u\$s 2.694 (Dos mil seiscientos noventa y cuatro dólares estadounidenses) al cambio "dólar turístico", para abonar el pasaje aéreo del tramo Salta - Buenos Aires - Madrid - Buenos Aires - Salta y para diez días de viáticos, a razón de u\$s 100 (cien) por día.

Art. 2º — Por intermedio del Banco Provincial de Salta, procédase al cambio de moneda argentina a dólares estadounidenses, la suma consignada precedentemente, de conformidad a las disposiciones pertinentes del Banco Central de la República Argentina.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 532 - 25-3-85 - Expte. Nº 02414/84 - código 72.

Artículo 1º — Apruébase el convenio que forma parte del presente decreto, suscripto entre la Dirección General de Deportes y Recreación y el Centro Juventud Antoniana, mediante el cual la citada dirección general transfiere al referido Centro un subsidio por la suma de Setenta y cinco mil cien pesos argentinos (\$a 75.100), para la construcción de una cisterna de agua destinada al riego del campo de juego que la institución posee en esta ciudad.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 533 - 25-3-85 - Expte. Nº 4657/84 - código 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero y hasta el 30 de abril del año en curso, otórgase una retribución adicional compensatoria sobre la asignación de la categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares, a las personas que seguidamente se consignan, depen-

dientes de la Dirección General de Familia y Minoridad del Ministerio de Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en el decreto Nº 659/79 y sus ampliatorios, en el porcentaje que en cada caso se indica:

Nombre y Apellido	Cat.	Reg. de Trabajo	%
Luisa Cledia Torres de Miranda,	24,	D.A.E.,	60
Mercedes Antonieta Taiibo,	22,	D.A.S.E.,	45
Alberto Delmiro Diez Gómez,	22,	D.A.E.,	60
Osvaldo Raúl García López,	21,	D.A.E.,	60
José Edelmiro Torres,	21,	D.A.E.,	60
Ana María Nieto de Simón,	21,	D.A.S.E.,	45
María Komar Dachuk,	21,	D.A.S.E.,	45
Estela Grondona de Moya,	20,	D.A.E.,	60
María Victoria Arigos de Daher,	20,	D.A.S.E.,	45
Raquel Dolores Aramayo,	19,	D.A.S.E.,	45

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, Ejercicio 1985.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 535 - 25-3-85 - Expte. Nº 09-2211/84.

Artículo 1º — Dense por vencidos y caducos, a partir del día 1º de marzo de 1985, los Contratos de Locación de Servicios, celebrados con los señores César Hugo Palma, D.N.I. número 12.184.445 y Milagro Juárez, L.C. Nº 6.297.317, que fueran aprobados por Decreto Nº 1386/84 y prorrogados por Decreto Nº 150/85.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 540 - 27-3-85 - Expte. Nº 34-128.826/84.

Artículo 1º — Designase, a partir de la toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, como Personal Jornalizado Transitorio, en Agrupamiento C-16, Categoría IX, Convenio Colectivo de Trabajo Nº 57/75, en la Administración General de Aguas de Salta, al señor Marcos Antonio Figueroa, D.N.I. número 16.753.046, para que se desempeñe como chofer de la Dirección General de Obras Sanitarias.

Art. 2º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de la Administración General de Aguas de Salta, Ejercicio 1985.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 541 - 27-3-85 - Expte. Nº 02-00212/85.

Artículo 1º — Aprobar la Disposición Interna Nº 05/85 de fecha 6 de febrero del año en curso, emanada de la Secretaría de Estado de Casa de Salta, la que como Anexo I forma parte del presente decreto.

RESOLUCIONES

Salta, 26 de marzo de 1985

RESOLUCION Nº 126-D

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 31-11068/85.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Director de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, solicita la

baja de profesores por modificación de Planes de Estudio, a partir del día 11 de marzo del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que al respecto, han emitido los informes pertinentes la Dirección Provincial de Aviación Civil y Sectorial de Personal de la Gobernación;

Por ello,

El Secretario General de la Gobernación

RESUELVE:

Artículo 1º — Dar de baja a partir del 11 de marzo de 1985, a los profesores de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, que a continuación se nominan, y en las asignaturas y cursos que se indican:

Curso: Mecánico de equipos radioeléctricos de aeronaves segundo año

Apellido y nombre asignatura hs. sem. Designado p/resolución

Fumarola, Eduardo V., M.I. Nº 8.176.868, Física II, 2 (dos) 366-D/1982; Química I, 2 (dos) 527-D/1980.

Del Corro, Carlos A., M.I. Nº 3.626.520, Mediciones electrónicas, 4 (cuatro) 502-D/1980; Radio T.P., 6 (seis) 503-D/1980.

Calderón, Oscar H., M.I. Nº 7.035.208, Máquinas eléctricas, 3 (tres) 671-D/1979.

Davids, Raúl Alberto, M.I. Nº 5.667.185, Organización técnica, 2 (dos) 765-D/1982.

Hidalgo, Genaro, M.I. Nº 5.036.879, Electroacústica, 3 (tres) 671-D/79; Electrotecnia, 3 (tres) 502-D/80.

Villarreal, Alberto O., M.I. Nº 13.346.451, Electrónica I, 5 (cinco) 362-D/82.

Gentil, Miguel Raúl E., M.I. Nº 11.332.723, Matemática, 5 (cinco) 602-D/82.

Curso: Mecánico de mantenimiento de aeronaves tercer año

Vargas, Aníbal Benjamín, M.I. Nº 7.240.753, Grupo Motopropulsor II, 3 (tres) 419-D/80; Regulación y Control 2 (dos) 419-D/80 Motores T.P., 3 (tres) 419-D/80; Estructuras y Reparaciones, 2 (dos) 419-D/80.

Gourinski, Jorge C., M.I. Nº 4.238.868, Sistemas y Equipos, 3 (tres) 502-D/80; Sistemas y Equipos T.P., 3 (tres) 502-D/80; Electricidad II, 2 (dos) 502-D/80; Electricidad II T.P., 3 (tres) 502-D/80.

Farfán Torres, Luis A., M.I. Nº 11.944.774, Matemática, 2 (dos) 503-D/80.

Davids, Raúl Alberto, M.I. Nº 5.667.185, Código Aeronáutico de la República Argentina, 1 (una) 817-D/81.

Hidalgo, Genaro, M.I. Nº 5.036.879, Instrumental, 2 (dos) 671-D/79; Instrumental T.P., 3 (tres) 502-D/80.

Raffaele, Rodolfo J. E., M.I. Nº 6.471.980, Aerodinámica, 2 (dos) 1217-D/84.

Albarracín, Justo M., M.I. Nº 7.251.784, Aeronaves T.P., 3 (tres) 405-D/80.

Maestro, Jesús Antonio, M.I. Nº 6.473.435, titular, Reparación de Estructuras, 3 (tres) 555-D/80.

Art. 2º — Dejar establecido que desde el 11 de marzo del año en curso el profesor Jesús Antonio Maestro, M.I. Nº 6.473.435, queda en condición de disponibilidad con tres horas semanales.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

DAVALOS

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 124-D - 26-3-85 - Expte. Nº 4.518/84 - Cód. 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 16 de octubre de 1984, aceptar la renuncia presentada por la señorita Irma Angélica Britos, documento nacional de identidad Nº 5.962.920, clase 1948, legajo Nº 81.939, al cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, (con prórroga de designación temporaria, decreto Nº 1917/84) en el Instituto Hogar de Ancianos "Santa Ana", dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1984.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 125-D - 26-3-85 - Expte. Nº 2365/85 - Cód. 89.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de un (1) electroencefalógrafo, con destino al Hospital "San Bernardo", conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 583 - Hospital

"San Bernardo" \$a 2.500.000.—

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 3, Ejercicio 1985.

Los Anexos de los Decretos Nºs. 541 y 532 se encuentran para su consulta, en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 56037 F. Nº 1927

PROVINCIA DE SALTA
HOSP. "SAN VICENTE DE PAUL" ORAN
ADQUISICION DE:

Materiales para Estadísticas

Llámase a Licitación Pública Nº 5/85, a realizarse el día 19 de abril de 1985 a horas 11.00, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de artículos para estadísticas, con destino al servicio de este nosocomio.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de \$a 200,00 (pesos argentinos doscientos), sujeto a reajuste por el total de lo ofertado. Venta de los mismos en Tesorería General del Ministerio de Bienestar Social; Belgrano Nº 1349, Salta; Casa de Salta, Maipú Nº 663, Buenos Aires y Tesorería del Hospital "San Vicente de Paúl" de la ciudad de Orán. Luis Francisco Bresina, Jefe Servicio Compras, Hospital San Vicente de Paúl.

Valor al cobro \$a 2.400.-

e) 3 y 8-4-85

O. P. Nº 56035 F. Nº 1926

PROVINCIA DE SALTA**ORAN****HOSPITAL "SAN VICENTE DE PAUL"****SERVICIO DE COMPRAS**

Adquisición de :

Leche y Productos para Lactarios

Llámase a Licitación Pública Nº 2/85, a realizarse el día 19 de abril de 1985, a horas 9.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de leche y productos para lactarios, con destino al Hospital "San Vicente de Paul", de la ciudad de Orán.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de \$a 400,00 (pesos argentinos cuatrocientos), sujeto a reajuste por el monto total ofertado.

Venta de los mismos en Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, Belgrano Nº 1349, Salta, Capital; Casa de Salta, Maipú Nº 663, Buenos Aires y en Tesorería del Hospital "San Vicente de Paul", Orán. Luis Francisco Bresina, Jefe Servicio Compras, Hospital San Vicente de Paul.

Valor al cobro \$a 2.400.- e) 3 y 8-4-85

O.P. Nº 56011 F. Nº 1925

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**SEA Nº 4 — DPTO. DE COMPRAS****DIREC. HOSPITAL SAN BERNARDO**

Salta, 26 de Marzo de 1985

Llámase a Licitación Pública Nº 2/85, convocada para el día 22 de abril de 1985 a horas 10 y 30, o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de Artículos de Librería y Limpieza, con destino a distintos Servicios dependientes del Hospital San Bernardo — SEA Nº 4. Los proveedores deberán cotizar precio por pago a 30 días fecha presentación factura conformada por el Servicio Receptor en SEA Nº 4, el precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$a 1.000,00 (Mil Pesos Argentinos) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Habilitación de Pagos, Hospital San Bernardo, Tobías Nº 69, Salta y en Casa de Salta, Maipú Nº 663, Capital Federal.

Silvia G. de Modad

Jefe Dpto Compras

Hospital San Bernardo

Valor al cobro \$a 2.400 e) 1 y 3-4-85

O.P. Nº 56010 F. Nº 1924

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**"HOSPITAL Z. N. "SAN V. DE PAUL"****SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN****SERVICIO DE COMPRAS**

Adquisición de: Materiales de Curaciones

Llámase a Licitación Pública Nº 4/85, a realizarse el día 18 de abril de 1985 a horas 9 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Materiales de Curaciones, con destino al Hospital Zonal Norte "San Vicente de

Paul" de la ciudad de Orán. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$a 1.300,00 (Argentinos Un Mil Trescientos), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Tesorería General del Ministerio de Bienestar Social, Belgrano Nº 1349, Salta, Casa de Salta, Maipú Nº 663, Buenos Aires y Tesorería Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paul" de la ciudad de Orán.

Luis Francisco Bresina

Jefe Servicio Compras

Hospital San Vicente de Paul

Valor al cobro \$a 2.400 e) 1 y 3-4-85

O.P. Nº 56009 F. Nº 1923

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**"HOSPITAL Z. N. "SAN V. DE PAUL"****SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN****SERVICIO DE COMPRAS**

Adquisición de: Artículos de Librería

Llámase a Licitación Pública Nº 8/85, a realizarse el día 18 de abril de 1985, a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Artículos de Librería, con destino al Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paul", de la ciudad de Orán. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$a 400,00 (Argentinos Cuatrocientos), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en la Tesorería General de Ministerio de Bienestar Social, Belgrano Nº 1349, Salta, Casa de Salta, Maipú Nº 663, Buenos Aires y Tesorería Zonal Norte "San Vicente de Paul" de la Ciudad de Orán.

Luis Francisco Bresina

Hospital San Vicente de Paul

Jefe Servicio Compras

Valor al cobro \$a 2.400 e) 1 y 3-4-85

O.P. Nº 56008 F. Nº 1922

PROVINCIA DE SALTA**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL****INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

LICITACION PUBLICA Nº 7/85

OBRA: "Construcción 63 Viviendas en General Güemes — Salta"

Financiación: FO.NA.VI. Precio Tope \$a 132.739.991,00. Fecha y lugar de apertura: 30 de abril de 1985 a las 9:00 horas, en Avenida Belgrano 1349, Salta. Precio del Pliego: \$a 20.000 Venta del Pliego y Consulta: en Avenida Belgrano 1349, Salta, de 7,30 a 12,30 horas.

Valor al cobro \$a 3.600 e) 1 al 8-4-85

O.P. Nº 56007 F. Nº 1921

PROVINCIA DE SALTA**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL****INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

LICITACION PUBLICA Nº 8/85

OBRA: "Construcción 17 Viviendas en General Güemes — Salta"

Precio Tope: \$a 33.728.059. Fecha y lugar de apertura: 30 de abril de 1985 a las 11:00 horas

en Avenida Belgrano 1349, Salta. Precio del Pliego: \$a 10.000. Venta del Pliego y Consulta: en Avenida Belgrano 1349, Salta. De 7,30 a 12,30 horas.

Valor al cobro \$a 3.600 e) 1, 3 y 8-4-85

O. P. Nº 56006 F. Nº 1920
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 LICITACION PÚBLICA Nº 006/85
 EXPEDIENTE Nº 18.043/85

Llámase a Licitación Pública Nº 006/85, para la provisión de Perfilería de Aluminio, con destino a la Construcción de locales Provisorios en la Facultad de Ciencias Tecnológicas, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de \$a 1.795.610 (un millón setecientos noventa y cinco mil seiscientos diez pesos argentinos). Apertura de las Propuestas: 11 de abril de 1985. Horas 11:00. Lugar de Apertura: Dirección Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 440. Salta. Solicitud de Pliegos e Informes: Dirección Con-

trataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta ó Representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4to. Piso Of. 402, Buenos Aires, en horario matutino.

Manuel Alberto Molina
 Director de Compras

Valor al cobro \$a 2.400 e) 1 y 3-4-85

O.P. Nº 55961 F. Nº 1917

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
ANIMAL - DPTO. ADMINISTRACION

Servicio Solicitante: Servicio de Laboratorios. Expediente Nº 41.590/85. Licitación Pública Nº 49/85. Apertura: 15-4-85. Horas: 16.00. S/adquisición alimento balanceado. Retiro de Pliegos: División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 922, Planta Baja, Oficina Nº 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 12,30 a 19.

Alberto Sarabia
 Jefe División Compras y Suministros

Valor al cobro \$a 9.600 e) 27-3 al 9-4-85

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 56028 F. Nº 25072

La Dra. Olga R. de Gómez Salas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Cristín Velarde, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Expte. Nº 1150/83: caratulado "Sucesorio de Velarde, Cristín"; por el término de treinta días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días. Salta, 22 de marzo de 1985. Dr. Carlos A. Graciano, Secretario.
 Imp. \$a 2.100.- e) 3 al 9-4-85

O. P. Nº 56021 F. Nº 25084

La Dra. Susana K. de Martinelli, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en autos caratulados: "Zilli, Rogelio Ludovico s/Sucesorio", Expte. Nº A-54.925/84, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de treinta (30) días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 28 de marzo de 1985. Dr. Lino Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$a 2.100.- e) 3, 8 y 9-4-85

O. P. Nº 56017 F. Nº 25051

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de don Ricardo Enrique Acevedo, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, de la última publicación, hagan valer

sus derechos en el Expediente Nº A-58.920/85, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días. Salta, 22 de marzo de 1985. Fdo.: Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. \$a 2.100 e) 1, 3 y 8-4-85

O.P. Nº 56016 F. Nº 25054

La doctora Beatriz T. Del Olmo, a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, en los autos caratulados Sucesorio de Isasmendi, Clara Elisa Victoria Solá Torino de, Expediente Nº A-58.803/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: doctora Beatriz T. Del Olmo, Juez, doctora Bibiana Acuña de Salm, Secretaria. Publicación por tres días diarios El Triunfo y Boletín Oficial.

Imp. \$a 2.100 e) 1, 3 y 8-4-85

O.P. Nº 56003 F. Nº 25059

El doctor Marcelo R. Domínguez, Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María Lina Aparicio de Ríos Rojas, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Expediente Nº A-58.793/85, dentro del término de treinta días. Publicación tres días. Salta, marzo de 1985. doctora María Eugenia Yaique, Secretaria.

Imp. \$a 2.100 e) 1 al 8-4-85

O. P. Nº 56002

F. Nº 25058

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría de la doctora Cristina F. de Carranza, en los autos caratulados: "Panades Sendra de Barros, Josefa, Sucesorio", Expediente Nº A-58.033/84, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de marzo de 1985. Dra. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$a 2.100

e) 1 al 8-4-85

O. P. Nº 55985

F. Nº 25026

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaría de la doctora María Eugenia Yaique, en autos: "Espin, Dora", Sucesorio, Expediente Nº A-57.340/84, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo: doctor Marcelo R. Domínguez, Juez, doctora María E. Yaique, Secretaria.

Imp. \$a 2.100

e) 29-3; 1 y 3-4-85

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 56033

F. Nº 25089

Por **HORACIO J. BARBARAN**

Necochea 731 - T.E. 22-3627

Judicial - Televisor blanco y negro

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C., 12ª Nom. comunica por 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Morales de Celedón, Teresa Adela s/Ejec. Expte. Nº 2-A-51.636/84, el martillero Horacio Barbarán, rematará el día 3 de abril de 1985, a las 18.00 Hs., en calle Necochea 731, ciudad, sin base y de contado, un televisor blanco y negro sin marca ni número visible, de 24 pulgadas, en el estado y uso de conservación en que se encuentra, y puede ser revisado en dicho domicilio el día del remate a partir de las 17.00 Hs. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 1/4/85. Horacio J. Barbarán, Martillero Público, F. 43, A-5.035, L. 16.

Imp. \$a 900.-

e) 3-4-85

O. P. Nº 56032

F. Nº 25090

Por **HORACIO J. BARBARAN**

Necochea 731 - T.E. 22-3627

Judicial - Balanza comercial marca "Iris"

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C., 12ª Nom. comunica por 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a López

de Gómez, Rosa s/Ejec. Expte. Nº 1-A-48.007/83, el Martillero Horacio Barberán, rematará el día 3 de Abril de 1985, a las 17 hs.; en calle Necochea 731, ciudad, Sin Base y de contado; Una balanza comercial marca "Iris", Nº 37480 de 15 kg. en el estado y uso de conservación en que se encuentra, y puede ser revisada en dicho domicilio el día del remate a partir de las 17 hs. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. — Salta, 1 de Abril de 1985. — Horacio J. Barberán, Mart. Público.

Imp. \$a 900.-

e) 3-4-85

O. P. Nº 56024

F. Nº 25078

Por: **ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO****JUDICIAL SIN BASE****Una heladera familiar**

El día 3 de abril de 1985 a hs. 19,20, en Lavalle 698, ciudad por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 8ª Nom. en juicio que se sigue c/Batallán, Jorge A. s/P.V.E., Expte. A-42685/83, remataré Sin Base, dinero de contado; Una heladera familiar marca Carma Nº 538448, en el estado en que se encuentra. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos por un día en diarios B. O. y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día señalado sea declarado inhábil. Revisar la misma en el domicilio arriba indicado a partir de horas 16.

Imp. \$a 900.-

e) 3-4-85

O. P. Nº 56023

F. Nº 25092

Por **CARLOS ARTURO CURA****JUDICIAL****Un valioso inmueble en edificio Avenida**

El día 3 de Abril de 1985 a las 18 horas, en mi oficina de calle Gral. Egües Nº 630 de esta ciudad, donde estará mi bandera remataré con la Base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea \$a 391.916,33 (Pesos argentinos trescientos noventa y un mil novecientos dieciséis con treinta y tres centavos). Un inmueble ubicado en la ciudad de Orán cuyas características son: Catastro N 9.744; individualizado como Parcela 1ª, de la Manzana 105, Sección 6ª, Polígono: 01-07; Sup. cubierta: 11,69 m2.; Sup. Semi-cubierta: 2,82 m2.; Sup. balcón: 5,82 m2.; Sup. total: 121,33 m2.; Cat. de Orig. 9.732 Pl. Nº 1 de P.H.; Libro 1 P.H. Folio: 157; Asiento: 1; Ordena Sr. Juez del Juzgado del Trabajo del Distrito Judicial del Norte-Orán, a cargo de la Dra. Beatriz E. Gallerano, Secretaria del Dr. Osvaldo L. Pintado, en autos caratulados: "Illesca de Medina Mirta vs. Carnero Avelino S.A. s/ Ejecución de Sentencia"; Expte. Nº 1175/84. Edicto por un día en el Boletín Oficial, en el acto de remate el 30% del valor, el resto al aprobarse la subasta, en el momento del remate se informará las deudas que pesan sobre el inmueble en la D.G.R.; en la Municipalidad de Orán informes en Cnel. Egües Nº 630 en horarios de Oficina, Tel. 21163, Orán.

Imp. \$a 1000.-

e) 3-4-85

O. P. Nº 56022 F. Nº 25088

Por: **HORACIO J. BARBARAN****JUDICIAL****Juego de jardín**

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C., 7ª Nom. comunica por 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Saba, Adolfo Horacio s/Ejecutivo"; Expte. Nº A-48.019/83, el Martillero Horacio Barbarán, rematará el día 3 de Abril de 1985, a las 17,30 hs.; en calle Necochea 731, ciudad, Sin Base y de contado; Un juego de jardín compuesto de tres sillones de hierro forjado en color blanco, con almohadones de plástico color marrón, en el estado y uso de conservación en que se encuentra, y puede ser revisado en dicho domicilio el día del remate a a partir de las 17 horas. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. — Salta, 1 de Abril de 1985. — Horacio J. Barbarán, Mart. Público.

Imp. \$a 900.-

e) 3-4-85

O.P. Nº 56013 F. Nº 25077

Por: **ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO****JUDICIAL****Una Conservadora Vitrina — SIN BASE**

El día 3 de abril de 1985 a horas 19,15 en Lavalle 698, Ciudad, remataré sin base, una heladera vitrina de dos puertas, funcionando, gabinete Nº 5843, motor marca Armarmécic Nº 162729. Condiciones: pago de contado entrega inmediata, comisión de ley 10 por ciento en el acto de remate y a cargo del comprador. Ordena: señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en juicio que se sigue c/Roda, Valentín y Navarro, Estheer, Expediente Nº A-57.646/84. El bien puede ser revisado por los interesados en el domicilio arriba indicado en el horario de 16 a 20. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil.

Imp. \$a 1.800

e) 1 y 3-4-85

O.P. Nº 56031 F. Nº 25087

Por: **HORACIO J. BARBARAN****JUDICIAL**

Necochea 731

T. E. Nº 22-3627

Inmueble en Calle Güemes Nº 1431**SIN BASE**

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª. Nominación comunica por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Quintana, Mártires Manuel y Copa, Hugo R. S/Ejecución de Sentencia, Expediente Nº A-55.986/84, el Martillero Horacio Barbarán, rematará el día 3 de abril de 1985, a las 18,30 horas, en calle Necochea 731, con la base de \$a 123.234,24 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un inmueble urbano, ubicado en calle General Güemes Nº 1431, con una superficie total de 280 mts.2 iden-

tificado como: Catastro Nº 2.163, Parcela 29, Manzana 97, Sección "G". Estado de ocupación: Desocupado. Señal 30 por ciento del precio de compra en el acto del remate; el saldo dentro de los 5 días de aprobado el mismo. Comisión 5 por ciento del precio de compra a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 1 de abril de 1985. Horacio J. Barbarán, Martillero Público F. 43 A-5.038 L. 16.

Imp. \$a 3.000

e) 29-3; y 1 y 3-4-85

O.P. Nº 56005

F. Nº 25056

Por: **ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO****JUDICIAL****Inmueble Ubicado en esta Ciudad**

El día 3 de abril de 1985, a horas 16,30, en Lavalle Nº 698, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría a cargo del doctor Adán S. Deza, en juicio que se sigue c/Simkin, Osias, s/Ej. Expediente A-57.273/84, procederé a rematar con la base de \$a 1.873.547,56 (importe correspondiente a las 2/3 partes del V. F.u.) un inmueble ubicado en esta ciudad en calle General Güemes Nº 1835, con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, el que está formado por dos parcelas y tiene construido un tinglado de chapa y en su interior una oficina de madera machimbrada. Catastros Nºs. 12.062 y 12063, Sección G, Manzana 101, Parcelas 23 y 24. Medidas s/títulos: Frente 17,11, Fondo 35,30, Superficie Total 603,99 mts.2 (8,555 m x 35,30 cada parcela). Estado de ocupación: Lo ocupa el propio demandado. Condiciones de pago: en el acto de remate el 30 por ciento del precio total y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5 por ciento del comprador y en el acto del remate. Edictos por el término de tres días en diarios, Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto, Martillero en el domicilio arriba indicado de 16 a 20 horas. Alfredo Joaquín Gudiño, Martillero Público: Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$a 3.000

e) 29-3- al 3-4-85

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 55997

F. Nº 25067

El doctor Lidoro Manoff, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, en autos, "Valdez Villagrán, Francisco s/Posesión veinteñal" Expediente Nº A-54.674/84, cita y emplaza a don Atanasio Vilte y Amalia Vilte de Sandoval, para que dentro de seis días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Edictos: por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 26 de marzo de 1985. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$a 4.200

e) 1 al 8-4-85

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 56001

F. Nº 25060

A los efectos de ley se hace saber que en los autos "Strizich Construcciones Soc. de Hecho; Strizich, Oscar Manuel y Morales, Horacio Alberto. Quiebra", Expediente Nº 1-A-06678/80, que se tramitan ante el Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación el señor Síndico ha presentado proyecto de distribución. Salta, 29 de marzo de 1985. Dra. Norma A. Fernández, Secretaria, Juzgado Ira. Inst. Civil y Comercial 12ª Nominación.

Imp. \$a 1.000

e) 1 y 2-4-85

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 56030

F. Nº 25095

El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 4ª Nom. Dr. Marcelo Ramón Domínguez, en los autos caratulados Cantero, Juan - Concurso Civil (Reconstrucción); Expte. Nº 32.934/85 ha dispuesto la publicación de edictos a efectos de hacer conocer al fallido, acreedores y/o interesados que los Sres. Juan, Demetrio, Antonio y Alejandro, todos ellos de apellido Geracaris, han solicitado la inscripción en su favor del inmueble matrícula Nº 807 de Orán, Colonia Santa Rosa a quienes emplaza para que en el término de 10 (diez) días a computarse desde la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de procederse, a su vencimiento a la inscripción del predio a su nombre. Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez - Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria. — Salta, 1 de Abril de 1985.

Imp. \$a 1.000.-

e) 3 y 8-4-85

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 55980

F. Nº 25030

El doctor Víctor Daniel Ibañez, Juez Civil y Comercial 8ª Nominación, hace saber que el señor Pojasi, Ubaldo Alejandro, ha solicitado su inscripción como Martillero Público s/Expediente Nº 58.532/85. Publíquese por el término de 8 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 19 de marzo de 1985. doctora Graciela Carlson de Briones, Secretaria.

Imp. \$a 4.000

e) 29-3 al 11-4-85

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 56029

F. Nº 25081

La Doctora María Josefa Alzueta de Cornejo, Juez Civil de Persona y Familia, Primera Nominación, en los autos caratulados "Jurado, Manuel Jesús - Autorización judicial para vender"; Expte. A-52.956/84, cita y emplaza a la Sra. Mercedes Bejarano a efectos de hacer valer sus derechos en el término de seis días a computarse a partir de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que la represente. Fdo. Esc. Teresa Echazú de Aira,

Secretaria. Publíquese edictos por dos días. — Salta, 20 de diciembre de 1984.

Imp. \$a 1.000.-

e) 3 y 8-4-85

O.P. Nº 56015

F. Nº 25050

El doctor Mario A. Salvadores, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2da. Nominación, Secretaria del doctor Pedro Edmundo Zelarayán (1), en los autos caratulados "González, Andrés Humberto vs. Romero de González, Inés Clara, Separación de Bienes, Adjudicación de Inmuebles a los Hijos Menores", Expediente Nº 11.829/84, cita y emplaza a efectos de que comparezcan la demandada señora Inés Clara Romero de González, a hacer valer sus derechos dentro de los nueve (9) días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 29 de marzo de 1985. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Imp. \$a 1.500

e) 1 al 8-4-85

O. P. Nº 56014

F. Nº 25053

El doctor Mario Ricardo D' Jallad, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Secretaria de la doctora María Cristina Rossi de Saravia, en los autos: "Banco Boreal Coop. Ltda. vs. Ferreti, Mario José Antonio, Ejecutivo, Expediente Nº A-42.329/83", cita por el término de cinco días (5) a partir de la última publicación al señor Mario José A. Ferreti para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de tenérsele como defensor al Defensor de Ausentes. Salta, 29 de noviembre de 1984. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$a 1.500

e) 1, 3 y 8-4-85

O.P. Nº 55994

F. Nº 25071

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación, de la ciudad de Salta, por Secretaria del doctor Luis Enrique Gutiérrez, en los autos caratulados: "Portal, María del Carmen de la Cuesta de c/Herederos de Acosta Tomás, Tomás Acosta y otros s/Ordinario: Nulidad", Expediente Nº A-52.636/84, cita y emplaza, por edictos que se publicarán durante cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno a los señores Tomás Arturo Acosta y María Ofelia u Ofelia Acosta de Gil o sus sucesores, para que comparezcan a juicio en el término de nueve días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento si vencido dicho plazo no comparecieron se les designará Defensor Oficial para que los represente en juicio (Artículo 343 C. Proc. C. y C.). Fdo.: doctor Luis Enrique Gutiérrez, Secretario. Salta, 12 de marzo de 1985.

Imp. \$a 2.500

e) 1 al 10-4-85

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 56025

F. Nº 25082

DA.NE. AMOBLAMIENTOS S.R.L.

Se comunica que la sociedad por reunión de socios de fecha 28-12-84 ha resuelto aumentar el capital social en la suma de \$a 6.870.000 por aportaciones en especie, con lo que el capital de la sociedad asciende a la suma de \$a 7.070.000. Este capital se divide en cuotas de \$a 1.000 cada una y corresponden al socio Néstor Angel López, 4.315 cuotas y al socio Daniel Angel Ferrarini 2.755 cuotas. Todas ellas, totalmente suscriptas e integradas.

La Gerencia

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 28 de marzo de 1985. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juzg. de 1ª Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. \$a 2.000.-

e) 3-4-85

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 56027

F. Nº 25094

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS

ELECTORALES DE DISTRITO

San Miguel de Tucumán, Marzo de 1985

Señores Asociados:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración convoca a los Señores Asociados de Banco Noar Cooperativo Ltdo. a Asambleas Electorales de Distrito en sus distritos de Tucumán y Salta, a realizarse el día 3 de Mayo de 1985, a horas 20,30, en nuestros domicilios de Calle Buenos Aires esquina Crisóstomo Alvarez, San Miguel de Tucumán, para el Distrito Tucumán; y calle 20 de Febrero 63/65, Salta, para el Distrito Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de Autoridades de la Asamblea y de dos asociados para firmar el Acta.
- 2º Elección de 20 (veinte) Delegados Titulares y 20 (veinte) Delegados Suplentes, por el Distrito Tucumán; y 4 (cuatro) Delegados Titulares y 4 (cuatro) Delegados Suplentes, por el Distrito Salta, que constituirán posteriormente la Asamblea General de Delegados.
- 3º Elección de lista de candidatos de la que surgirán los futuros miembros del Consejo de Administración y Sindicatura, a elegir

por la Asamblea General de Delegados (Art. 34 del Estatuto), que cubrirán 4 (cuatro) cargos titulares y 2 (dos) suplentes, como consejeros y 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente por el Distrito Tucumán; y 1 (un) cargo de Consejero Titular y 1 (un) cargo de Consejero Suplente, por el Distrito Salta.

José Naidicz
Secretario

C.P.N. Isaac Ditinis
Presidente

NOTA: De acuerdo al art. 40 de nuestros Estatutos Sociales, las Asambleas de Distrito se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados inscriptos en el padrón electoral del distrito y las decisiones se adoptarán por mayoría simple de votos presentes.

Imp. \$a 4.000.-

e) 3 y 8-4-85

O. P. Nº 55984

F. Nº 25027

PARQUE SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1985, a las 21 horas, en el local de la calle Irigoyen Nº 273 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración y Aprobación de la actualización contable conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 22.903.
2. Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 4 cerrado el 31 de diciembre de 1984, y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y, elección de las personas que ocuparán dichos cargos por un período estatutario.
4. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de dos ejercicios.
5. Fijación de la retribución del Directorio y del Síndico.
6. Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$a 10.000

e) 29-3; 1, 3 y 9-4-85

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. N 56034 F. Nº 25073

CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL RIVADAVIA CAFAYATE - SALTA

En cumplimiento a la disposición estatutaria convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día domingo 14 de abril de 1985 a horas 11, en el local del club sito en calle Buenos Aires esq. La Banda de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Consideración de la memoria.
- 3º Informe de tesorería, Balance, Inventario General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas visadas por un Contador Público Nacional.
- 4º Informe del órgano de fiscalización.
- 5º Elección total de Autoridades y posesión de la misma.
- 6º Designar dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Después de una (1) hora de espera se sesionará válidamente con los socios presentes.

Félix B. Rodríguez **Humberto Saldaño**
Secretario Presidente
Imp. \$a 600.- e) 3-4-85

O. P. Nº 56026 F. Nº 25079

FEDERACION DE MUTUALES DE LA PROVINCIA DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en el Art. 14º y 16º de Estatuto Social convócase a los delegados de las entidades afiliadas para el día 3 de Mayo de 1985, a horas diecisiete (17.00), a Asamblea General Ordinaria, en Sarmiento Nº 277, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Designación de dos delegados para la firma del Acta.
- 3º Consideración de Inventario, Balance Gral. Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Fijar cuota de ingreso para el nuevo ejercicio.
- 5º Elección y Renovación parcial de Autoridades.
Cargos de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Vocales Titulares segundo y cuarto, Vocales Suplentes segundo, conforme al Art. 32º del Estatuto Social.

Art. 17. — El quórum para cualquier tipo de Asambleas será la mitad más uno de las entidades afiliadas con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente sesenta minutos después, con las entidades presentes, cuyo

número no podrá ser menor al de los miembros del Organó Directivo y de Fiscalización.

Aldo V. Gutiérrez **César A. Saavedra**
Secretario Presidente
Imp. \$a 1.800.- e) 3, 8 y 9-4-85

O.P. Nº 55992 F. Nº 25046

CENTRO POLICIAL DE SS.MM. SARGENTO SUAREZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Salta, Marzo 29 de 1985

SEÑOR SOCIO:

La Comisión Directiva del Centro Policial de SS.MM. "Sargento Suárez", de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 55 de los Estatutos cita a Ud., a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 27 de abril de 1985, a horas 9:00, en su sede social, sita en calle Ituzaingó Nº 751 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta anterior.
2. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informes del Organó de Fiscalización, correspondientes al ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1984.
3. Designación de dos socios para que suscriban el Acta.

NOTA: Artículo 61 de los Estatutos: el quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad mas uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presente, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización.

Aldo V. Gutiérrez **Mario Víctor Palermo**
Secretario Presidente
Imp. \$a 1.800 e) 29-3 al 3-4-85

RECAUDACION

O. P. Nº 56036

Saldo anterior	\$a 1.547.461
Recaudación del día 1-4-85	\$a 25.140
Total	\$a 1.572.601